I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Desígnese a docente en calidad de Titular. Ley N° 19.648 (Ley 21.152)

LOTA, 28 JUL. 2020

DECRETO Nº 1657 / **(C)**

Vistos:

Ministerio de Educación Ley N° 19.648 (Ley 21.152) publicado con fecha 25. De abril de 2019; ordenes de trabajo internas firmadas por el Jefe de Personal (R)del Departamento de Educación Municipal de Lota; Decreto Alcaldicio N°4.183 del 06 de diciembre de 2016, que nombra como Alcalde a Don Mauricio Velásquez Valenzuela D.F.L. Nº1, del 10.09.96, Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **LUZ ELIANA BELTRAN GUERRERO**
RUN	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 30 hrs
DESDE	: 01 de agosto de 2019
HASTA	: Indefinido
CODIGO	: 868

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001

DESIGNENSE los fondos que se determinen el planta docente de cada año escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/igj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.